

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de :

COOPERBROS AJUSTADORA DE SINIESTROS S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992, presente a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2019.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Registros legales y contables

Cooperbros Ajustadora de Siniestros S.A la compañía fue constituida en el año 2018 de acuerdo con leyes de la República del Ecuador, con el nombre **COOPERBROS AJUSTADORA DE SINIESTROS S.A.**, con RUC número 0993025607001 y con domicilio en la ciudad de Guayaquil en el Edificio Trade Building torre A piso 2 oficina 201 cuya principal actividad económica es **SERVICIO DE PERITO DE SEGURO-AJUSTADOR DE SINIESTROS.**

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable,

financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que debe ser revelada.

Considerando que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

La situación financiera de Cooperbros Ajustadora de Siniestros S.A. Al 31 de Diciembre de 2019, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto otorgo la aprobación final de los Estados Financieros de Cooperbros Ajustadora de Siniestros S.A. al 31 de diciembre de 2019.

Guayaquil, 2 de Marzo de 2020



Ing. Com. Felipe Barco
COMISARIO
C.I. 0909591281

